



**EN EL MARCO DEL PROGRAMA P042 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA RURAL, PROYECTO EXTENSIONISMO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 2023, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

## **CONVOCATORIA**

A todas las personas y grupos de productores con actividades agrícolas y pecuarias del Estado de Tamaulipas de acuerdo a lo establecido en el Diagnostico del Programa P042\*.

### **OBJETIVO:**

Apoyar a todas las personas con actividades agrícolas y pecuarias con Servicios para el Desarrollo de Capacidades, Asistencia Técnica y Capacitación para incrementar la productividad, la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.

### **BASES**

#### **I.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTORES.**

- **ANEXO I** Solicitud de Apoyo.
- **ANEXO II** Relación de Solicitantes (impresa y en archivo electrónico).
- **Escrito en que manifieste**, bajo protesta de decir verdad, que no recibió o está recibiendo apoyos en 2023 para el mismo concepto de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios.
- **Carta Compromiso** de participación en el programa.
- **Cesión de derechos**. (Aplica en las solicitudes ya autorizadas y con la asignación del Extensionista).
- **Programa de Trabajo con indicadores definidos** (Aplica en las solicitudes ya autorizadas).

En la solicitud **ANEXO I**, es indispensable, entre otros describir la información siguiente:

**En Datos del Servicio:** Otorgar Servicios de Extensionismo, Capacitación y Asistencia Técnica a las personas productoras del sector rural, con el fin de desarrollar sus capacidades e incrementar su capacidad productiva.

**En el Nombre del Servicio:** Describir de acuerdo al tipo de servicio y actividad económica. Ejemplo: Extensionismo, Capacitación y Asistencia Técnica.

**En el Objetivo del Servicio:** Describir brevemente la problemática de la actividad económica y el o los conceptos requeridos para su atención (Extensionismo, Capacitación y Asistencia Técnica, consultoría en temas especializados, demostraciones de campo y otras actividades de apoyo).

**En la Ubicación del Servicio:** Hacer referencia a la sede del Grupo de Trabajo, en donde de acuerdo al Acta Constitutiva se llevarán a cabo las reuniones de grupo.



Además, presentar en copia legible simple y original con fines de cotejo lo siguiente:

• **Grupos organizados informales:**

- ✓ Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la Autoridad Municipal correspondiente.
- ✓ Identificación oficial vigente (INE) de todos los integrantes del grupo.
- ✓ CURP de todos los integrantes del grupo.
- ✓ Comprobante de domicilio (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial, agua o constancia de residencia emitida por la autoridad correspondiente), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, de todos los integrantes del grupo.

**REQUISITOS ADICIONALES**

Área	Requisito
Agrícola	Documento que acredite la legal posesión del predio. (certificado parcelario, contrato de arrendamiento, comodato o cesión de derechos)
Pecuaria	En el caso de bovinos, caprinos y apícola copia del Registro de Fierro y copia del Padrón Ganadero Nacional (PGN). En caso de no contar con estos documentos, presentar Constancia de Productor firmada por el delegado municipal acompañada de carta compromiso de trámite de estos documentos en un plazo no mayor a dos meses.

**III.- CONCEPTO DE APOYO**

- Asignación de Extensionistas para la atención de grupos de al menos 30 productores. El apoyo mensual por el servicio será desde \$10,600.00.

**IV.- PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS Y CADENAS.**

Los servicios solicitados tendrán que ser de acuerdo a lo establecido en el Diagnostico del Programa P042\*, a los Sistema Producto y Municipios según el siguiente cuadro:

Área	Cadena Productiva	Región/Distrito	Municipio
Agrícola	Frutales	159 Victoria, 160 Jaumave, 161 Mante	Hidalgo, Padilla, Güemes, Victoria, Llera, Miquihuana Tula, Gómez Farías y Xicoténcatl
	Hortalizas	159 Victoria, 161 Mante, 162 González	Llera, Gómez Farías, Gonzalez y Altamira
	Gramíneas	157 San Fernando, 160 Jaumave, 161 Mante	San Fernando, Tula, Mante, Antiguo y Nuevo Morelos

	Oleaginosas	162 González	Altamira, González
	Bovino	158 Abasolo, 162 González	Aldama, Soto La Marina, Gonzalez y Altamira
Pecuaria	Caprino	160 Jaumave	Bustamante, Tula y Miquihuana
	Apícola	159 Victoria	Liera, Padilla, Güemes y Victoria

## V.- VENTANILLAS AUTORIZADAS.

**Recepción.** Las solicitudes serán recibidas en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural en las Áreas Agrícola y Pecuaria, según corresponda, **sita en Km. 5.5 de la Carretera Victoria- Soto la Marina en Cd. Victoria, Tamaulipas.**

## VI.- PERIODO DE VIGENCIA

La atención de ventanillas será de lunes a viernes con vigencia y horario de acuerdo al siguiente cuadro:

Área	Contacto	Cargo	Correo	Teléfono	Horario	Vigencia
Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	MVZ. Alfredo Vanoye Mota	Jefe del Departamento de Investigación y Transferencia tecnológica	Alfredo.vanoye@tamaulipas.gob.mx	Tel. (834)107 0781, Ext.48781	9 am a 5 pm	Del 7 al 13 de julio.
Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal	ING. Antonio Varela Flores	Director de Extensionismo Pecuario	antonio.varela@tamaulipas.gob.mx	Tel. (834)107 0781, Ext.48731	9 am a 5 pm	Del 7 al 13 de julio.
Coordinación Técnica	MVZ. Juan Manuel del Bosque Valadez	Director Técnico	juan.delbosque@tamaulipas.gob.mx	Tel. (834)107 8358, Ext. 42901	9 am a 5 pm	Del 7 al 13 de julio.

## VII.- MECANISMO DE SELECCIÓN.

**Paso 1:** El productor presenta su solicitud en los periodos establecidos en la Convocatoria.

**Paso 2:** La Instancia Ejecutora (IE) analiza la documentación del expediente de solicitud.

**Paso 3:** La IE dictamina y presenta al **Grupo de Coordinación del Proyecto Extensionismo, Capacitación y Asistencia Técnica 2023** las solicitudes dictaminadas positivas para su autorización.

**Paso 4:** Una vez autorizadas las solicitudes de las y los productores, la IE lo notifica a las y los productores y publica los resultados en las ventanillas y en la página web del Gobierno Estatal.

**Paso 5:** Una vez autorizadas las solicitudes de las y los productores la IE emite un comunicado de asignación de extensionistas a los territorios, cadenas y grupos de beneficiarios y beneficiarias; en función de la alineación realizada por el **Grupo de Coordinación del Proyecto Extensionismo, Capacitación y Asistencia Técnica 2023'**

**Paso 6:** La IE deberá firmar con los beneficiarios una carta acuerdo de asignación de extensionistas para proporcionar los servicios solicitados.

### VIII.- RESTRICCIONES

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la priorización de territorios y cadenas establecidos en el punto IV de esta convocatoria.

### IX.- SUPERVISION

Las solicitudes aprobadas estarán sujetas a la supervisión y seguimiento de la Instancia Ejecutora.

### X. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La emisión del dictamen de resolución se realizará 2 días después de cerradas las ventanillas de atención de cada Área, publicando la lista de beneficiarios, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/> y los listados impresos en las ventanillas de recepción.
- La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Instancia Ejecutora.

### XI. INFORMACION

Para mayor información respecto a este Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la ventanilla autorizada.

\* Todas las Consultas, formatos y anexos, están **disponibles en la página web** en la página <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/> o se podrá solicitar al correo electrónico [extensionismo.sdr@tamaulipas.gob.mx](mailto:extensionismo.sdr@tamaulipas.gob.mx)

ATENTAMENTE



---

**M.V.Z. DÁMASO LEONARDO ANAYA ALVARADO**  
Secretario de Desarrollo Rural

Se emite la presente Convocatoria en Ciudad Victoria, Tam. a los 07 días del mes de julio del año 2023.